



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.243.1

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL NIEVES PEREIRA
VARGAS.

LAJA, 18 de julio 2016.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por la Sra. Nieves Pereira Vargas, Coordinadora CAP del Departamento de Educación.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 119 de fecha 08.01.16 que concede feriado legal a la Sra. Nieves Pereira Vargas.
- 3.- Lo prescrito en el Art. 66 del código del Trabajo.
- 4.- Lo establecido en el Art. 71 del Código del Trabajo, en relación con el Art. 41 de la Ley N° 19.070 sobre Estatuto Docente.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** 03 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2016, a la Sra. Nieves Pereira Vargas, Rut. N° , desde el 19 al 21 de julio de 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- DAEM (2)
- Archivo SSMM/